

En esta edición:

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Proyecto de Alcantarillo y Saneamiento en Reynosa, Tamaulipas, México

Convocatoria Pública Internacional No. 1

La Comisión Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa (COMAPA) ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank), recursos no reembolsables a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), según fueron otorgados conforme al Contrato de Recursos no reembolsables BEIF TM9300, para financiar parte del costo del Proyecto de Alcantarillo y Saneamiento del municipio de Reynosa (el "proyecto").

La COMAPA, invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado la siguiente obra:

Número de Licitación: LO-828032987-E1-2022

Descripción General: Suministro e instalación de equipos de bombas Flygt y accesorios del centro de control de motores, para trabajos complementarios en la estación de bombeo de aguas residuales N°1 (360lps), ubicado en la calle Ferrocarril, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Visita de obra: 30 de junio de 2022 a las 10:00 horas (hora local)

Junta de aclaraciones: 01 de julio de 2022 a las 14:00 horas (hora local)

Presentación y apertura de propuestas: 13 de julio de 2022 a las 10:00 horas (hora local)

Plazo de ejecución (en días naturales): 180

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la planta potabilizadora Pastor Lozano con dirección en Sierra Occidental N°1401 colonia Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tamaulipas.

La participación en las licitaciones de contratos financiados por el NADBank está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el NADBank, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco. No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el NADBank y/o cuenten con atrasos en contratos o hayan sido rescindidas contractualmente por la COMAPA.

Los documentos de licitación se publicarán únicamente en español y se encuentran disponibles para consulta y obtención de las mismas de manera gratuita (únicamente) en la página de Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Así mismo se podrán consultar a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **13 de julio de 2022**, en las oficinas de la planta potabilizadora Pastor Lozano con dirección en Sierra Occidental N°1401 colonia Loma Linda C.P. 88700 Cd, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-2222 Ext. 2419 de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Las propuestas podrán ser presentadas tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 6 días calendario, anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

Se otorgará un anticipo por el 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato.

La fecha probable de inicio de los trabajos es el día **02 de septiembre de 2022** y la terminación el día **28 de febrero de 2023**.

La obtención de los documentos se hará a través de la página de Internet <https://compranet.hacienda.gob.mx> sin embargo, los requisitos generales que serán solicitados en los documentos de Licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Acta Constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles debidamente certificadas por notario público, o su equivalente para licitantes extranjeros.

2. El capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido en otros contratos vigentes, deberá acreditarse con el estado financiero del cierre del ejercicio 2021, el cual deberá presentarse en hoja membretada del despacho contable y firmado por un contador público registrado externo, así como también deberá presentar una carta en la que se manifieste responsiva del estado financiero, acompañada de la cédula profesional respectiva y el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. El licitante deberá proveer de documentación legal donde acredite en su caso, los aumentos de capital reflejados en el mismo.
3. La última declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior, misma que deberá contener el acuse de recibo; así mismo deberá guardar congruencia con el estado financiero, o su equivalente para licitantes extranjeros.
4. Manifestación bajo protesta decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos o actas de entrega-recepción debidamente firmados, celebrados en los últimos diez años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza, características y montos similares a los trabajos de la presente licitación, para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos diez años, con una breve descripción de las actividades realizadas, el nombre y número telefónico de referencias.
7. Currículum Vitae (CV) firmados por el interesado y el representante legal de la empresa, del personal técnico que esté disponible para trabajar en este proyecto. Sólo se considerarán los CV de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería civil, y en las áreas de especialización requeridas para el concurso y que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.
8. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción de los puntos número 2 y 6 el cual podrá ser acreditado por uno de los integrantes de la asociación.

No se subcontratará.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa o con póliza de fianza a favor del mismo Organismo, otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en los documentos de la licitación.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes. Estos concursos no estarán bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

Reynosa, Tamaulipas, México, 21 de junio de 2022

**Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy
Gerente General
COMAPA Reynosa**

D.R. © 2022 por el Banco de Desarrollo de América del Norte Se puede encontrar el texto de ediciones anteriores en <http://www.nadb.org>.

Si tiene alguna pregunta acerca del Banco de Desarrollo de América del Norte, envíe un mensaje vía correo electrónico a mail@nadb.org y si tiene alguna pregunta acerca de Noticias del BDAN comuníquese con la Mtro. Jesse Hereford, tel. (210) 231-8000.